

RELACION DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 2017.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 9'40 horas, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde don Pedro Santisteve Roche, con asistencia de los/as Consejeros/as: doña Luisa Broto Bernués, don Pablo Muñoz San Pío, doña Arantza Gracia Moreno, y don Pablo Hijar Bayarte.- Actúa de Concejal-Secretaria, doña Arantza Gracia Moreno.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

ECONOMÍA Y CULTURA

1. Aprobar la actualización de precios que regirán durante el año 2017 en el "Estacionamiento público para vehículos automóviles en el subsuelo de la calle Eduardo Ibarra de Zaragoza" explotado en régimen de concesión de obra pública por APARCAMIENTOS IC ZARAGOZA, S.L. La actualización de precios se realizará basada en la tarificación por minutos de estancia, incrementando al último precio de 2013 el IPC del 0,8 % a partir de 1 de enero de 2017. (65282/17)
2. Ordenar la continuación de la prestación del servicio relativo al contrato de "SERVICIOS POSTALES RELACIONADOS CON LA CORRESPONDENCIA ORDINARIA, CERTIFICADA Y NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS", adjudicado a la empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., con efectos de 1 de febrero de 2017 y hasta la formalización del nuevo contrato tras el procedimiento de licitación oportuno, aplicándose un incremento del precio del producto "Gestión de Entrega" de 0,95 €. Esta cantidad sumada al precio que actualmente se está pagando supone un coste total de 1,01 euros. (1467757/16 Y 922507/11)
3. Imponer a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas S.A. adjudicataria del contrato de servicios de conservación y mantenimiento de parques y zonas verdes (sector I), adjudicado por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 17 de octubre de 2013, una penalidad de 3.000 € por la comisión de una infracción grave prevista en el apartado ñ) del pliego de cláusulas administrativas particulares específicas, consistente en la prestación defectuosa o irregular del servicio contratado al no haber aportado la totalidad de los medios requeridos en las condiciones que resultan exigibles, en concreto por haberse acreditado que trece

vehículos adscritos a la prestación del servicio exceden la antigüedad máxima de diez años establecida en el apartado 5 del pliego de prescripciones técnicas por el que se rige el contrato. (697700/15)

4. Imponer a la empresa DORNIER, S.A., adjudicataria del contrato de servicios de "GRUA, GESTIÓN DEL DEPÓSITO MUNICIPAL Y SEÑALIZACIÓN PROVISIONAL EN LA VÍA PÚBLICA" una penalidad por importe de 12.020,24 € por la comisión, en la ejecución del citado contrato, de infracciones que tienen la consideración de graves tal y como se establece en la cláusula ñ) del Pliego de cláusulas administrativas particulares específicas que rige el contrato (276302/17 y 284280/15)
5. Quedar enterado para constancia oficial del Decreto de fecha 23-03-2017 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Zaragoza, acordando la suspensión del curso del procedimiento, para la consecución de un acuerdo extrajudicial, en el recurso PO nº 15/2017, y autorizar el pago de 104.544,43 € correspondiente a los intereses de demora y costes de cobro por retraso en el pago de los servicios de "LIMPIEZA DE LOS COMPLEJOS DEPORTIVOS MUNICIPALES SIGLO XXI", JOSÉ GARCÉS", PALAFOX" y ALBERTO MAESTRO", ascendiendo la cuantía reclamada inicialmente a 109.180,06 €. (878673/16)
6. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del servicio de "LIMPIEZA DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL PALAFOX", con un presupuesto de licitación de 416.562,24 € (I.V.A. excluido); 504.040,31 € (I.V.A. incluido), para los dos años de duración inicial del mismo. El valor estimado es de 916.436,93 € (I.V.A. excluido) al preverse la posibilidad de prórrogas y de modificaciones del 10% del precio del contrato. (925613/16)
7. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del servicio de "LIMPIEZA DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL ALBERTO MAESTRO", con un presupuesto de licitación de 567.152,40 € (I.V.A. excluido); 686.254,40 € (I.V.A. incluido), para los dos años de duración inicial del mismo. El valor estimado es de 1.247.735,28 € (I.V.A. excluido) al preverse la posibilidad de prórrogas y de modificaciones del 10% del precio del contrato. (925564/16)
8. Aprobar el cálculo de la liquidación de intereses de demora devengados por las facturas pagadas fuera del plazo legalmente establecido, por los servicios realizados por la recurrente durante los años 2013 a 2015 ascendiendo la cuantía reclamada a 9.103,14 € correspondiente al contrato "GESTIÓN DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE". Efectuado el cálculo por el Servicio de Contratación, y contando con la conformidad de la empresa reclamante, resulta un importe de 8.285,92 euros a favor de M.T. SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.(1093436/16)

9. RETIRADO

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

10. Señalar en favor de la Entidad Urbanística de Conservación del SUZ 71/1 B° Santa Isabel, el abono de la suma global de 68,40 €, importe a que asciende el montante global de las cuotas comunitarias del Cuarto trimestre del ejercicio 2016 y Primer Trimestre del ejercicio 2017. (201.273/17)
11. Señalar a favor de la Junta de Compensación del Área de Intervención G-71-4 [Santa Isabel], el abono de la suma global de 662,23 €, importe a que asciende la Primera cuota ordinaria del ejercicio 2017, en concepto de cuota de urbanización. (158.193/17)
12. Quedar enterado del Auto, de fecha 14 de diciembre de 2016, dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 3, en el Procedimiento Ordinario nº 530/2009-F, que declara terminado dicho procedimiento por reconocimiento total en vía administrativa de las pretensiones de Espuelas Inmobiliaria, S.A., en recurso interpuesto contra la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del Área de Intervención F-51-3. (1.450.318/16)
13. Quedar enterado de la Sentencia firme dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 5, en el Procedimiento Ordinario nº 273/2015-BC, que estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Comunidad de Propietarios Urbanización Villa San Juan contra la desestimación por silencio de recepción formal de las obras de urbanización del Área P-69/U-69-1 en el Barrio de San Juan de Mozarrifar. (334.964/17 y 197.525/17)
14. Aprobar Proyecto Municipal de Urbanización Parcial de la calle Antonio Leyva, entre calle San Alberto Magno y Marques de San Felices. (144.046/17)
15. Desestimar Recurso de Reposición interpuesto por el Presidente de la Junta de Compensación del área de intervención G-10-3, contra acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 10 de febrero de 2017, por el que se acordaba declarar la caducidad del Proyecto de Urbanización de la citada área de intervención. (299.874/17)
16. Aprobar el cuadro de precios de la empresa Z+M UTE, para la prestación del servicio de regulación del estacionamiento, durante el periodo de 1 de diciembre de 2016 a 30 de noviembre de 2017. (0007435/2017)

SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL

17. Incoar procedimiento de imposición de penalidades a F.C.C. S.A. por el presunto incumplimiento de la condición cuadragésimo cuarta del pliego de condiciones técnicas que rige la concesión administrativa de gestión del servicio público de limpieza viaria, recogida y transporte de residuos urbanos en el término municipal de Zaragoza, que dispone que el adjudicatario presentará los partes diarios y semanales de los trabajos realizados o a ejecutar y de cuantas circunstancias e incidencias ocurran en el servicio, ello en relación con los hechos puestos de manifiesto por la Inspección Municipal de Limpieza Pública, consistentes en que en la jornada de mañana del día 11 de enero de 2017; en la jornada de tarde del día

16 de enero de 2017 y en la jornada de mañana del día 19 de enero de 2017, faltó un operario de limpiapintadas 792, 618 y 1712 respectivamente, sin que la empresa FCC, S.A. hiciese constar dicha incidencia al Ayuntamiento. (406367/17)

Concluido el orden del día y al amparo de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Administración Local de Aragón, y habida cuenta del carácter urgente de los asuntos se acuerda, por unanimidad, declarar la urgencia de los expedientes que figuran a continuación:

18. Aprobar la prórroga del contrato de servicio de "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS RURALES" para el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2017 y el 30 de abril de 2018, suscrito con la empresa UTE ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A.- ENRIQUE COCA S.A.-CERMA Y ARRIAXA S.L.) (148823/17)
19. Aprobar la señalización bilingüe de las calles y plazas propuestas en el expediente, figurando así ambas denominaciones (111928/16)
20. Remitir a la sociedad ECOCIUDAD ZARAGOZA S.A.U. el Proyecto de ejecución de la Fase I para mejora de saneamiento en el entorno de la Avenida de la Constitución del Barrio de Casetas, suscrito por Consultora Aragonesa de Ingeniería S.A., aprobada por el Gobierno de Zaragoza en sesión de fecha 25 de julio de 2016, a los efectos de continuar el trámite con la realización del procedimiento de contratación para la adjudicación de las dichas obras (622800/16)

Se levanta la sesión a las 10 horas

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de abril de 2017,

VºBº
EL ALCALDE,

LA CONSEJERA DE GOBIERNO-SECRETARIA,



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

ORGANO DE APOYO DEL
GOBIERNO DE ZARAGOZA